

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Acuerdo de Concejo N°14-2013/CDLO

Los Olivos, 12 de Agosto de 2013

### EL CONCEJO DISTRITAL DE LOS OLIVOS

**VISTO:** La Moción presentada por el Concejo Distrital de Los Olivos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 84°, inciso 2.9, establece que es función de los gobiernos locales, entre otros, promover el desarrollo integral de la Juventud para el logro de su bienestar físico psicológico, social, moral y espiritual; así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica de la institución;

Que, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 54/120, respaldó las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (Lisboa 8-12 de agosto de 1998) y aprobó que el 12 de agosto fuera declarado "Día Internacional de la Juventud";

Que, mundialmente en este día, es importante destacar la positiva contribución que realizan los jóvenes a las sociedades de origen, tránsito y destino, tanto económicamente como enriqueciendo su tejido social y cultural. En su mayoría trabajan con coraje para ganarse la vida y mejorar su situación. Asimismo hacemos votos para que los jóvenes logren ejercer sus deberes y derechos, consolide una relación afectiva privilegiada entre padres e hijos; y tome conciencia de su desarrollo personal, de su entorno y de la sociedad;

Que, cada 23 de setiembre se celebra a nivel Nacional el día de la primavera y la juventud, que simboliza la renovación de la naturaleza y el espíritu humano, llenos de energía, proyectos y optimismo;

La Mesa de Concertación de la Juventud de Los Olivos, se crea por Acuerdo de Concejo N° 0069-2003/CDLO el 12 de setiembre del 2003, como espacio de análisis de la problemática de la Juventud en el distrito;

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10°, inciso 1, de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Comisión Permanente de Educación y Juventudes;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR** a todos los Jóvenes del Perú y en especial al Joven Olivense por el "**DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD**", quienes con sus esfuerzos, sacrificios y compromisos constantes continúan en su ardua lucha por el reconocimiento, ejercicio y defensa de sus Derechos para construir una nueva sociedad con espíritu de justicia, igualdad y solidaridad en bien de la juventud y por ende de la sociedad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASUMIR** el compromiso de continuar fortaleciendo un trabajo de equipo entre el gobierno local y la sociedad civil.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la **GERENCIA MUNICIPAL**, la Publicación y el cumplimiento del presente acuerdo y a la **GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL** su difusión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

 **Municipalidad Distrital de Los Olivos**  
Abog. ROSA SILVA MALASOQUEZ  
R.O. GAL. 23850  
SECRETARÍA GENERAL

 **Municipalidad Distrital de Los Olivos**  
  
**FELIPE B. CASTILLO ALFARO**  
ALCALDE